

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 21 de septiembre de 2023.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	FAIVER DAVID MAÑOZCA MENA
DEMANDADO (S):	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
RADICADO	76001-31-05-005-2022-00320-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1090

Santiago de Cali, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte actora solicita la entrega de los títulos judiciales depositados por las demandadas a favor del demandante, correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Revisado el módulo de depósitos judiciales, se evidencia que el **25/08/2023** fue depositado por **PORVENIR S.A.** un título judicial a órdenes del despacho, identificado con el número **469030002965279**, por valor de **\$1.160.000**, el monto consignado corresponde a las costas y agencias en derecho fijadas en la sentencia de primera instancia impuestas a la demandada y en favor del actor; por lo tanto y de conformidad con el poder obrante a folios 16-17 ítems 03 del expediente principal, se ordenará la entrega del mencionado depósito judicial al Dr. HUGO ALBERTO MURILLO DURAN identificado con C.C. 1.076.876.025 y T.P. No. 315.842 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del actor.

En mérito de lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR el pago a la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. HUGO ALBERTO MURILLO DURAN identificado con C.C. 1.076.876.025 y T.P. No. 315.842 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial

número 469030002965279, por valor de \$1.160.000, consignado el 25/08/2023 por PORVENIR S.A., suma correspondiente a las costas y agencias en derecho del proceso ordinario, una vez quede ejecutoriado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el

Estado No. 143 de fecha 22/09/2023

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Ernesto Salinas Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9f98f9f7a55e3a330b5705d320fe67fec55259413cd1c72ed2725c4f699d680f

Documento generado en 21/09/2023 12:00:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>